



IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS

Sancti-Spiritus

ANUNCIO

El Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 21 de Marzo de 2019 ha aprobado, un Plan económico-financiero, por lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 del Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, aprobado por Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, se hace pública la aprobación del mismo, cual estará a disposición de los interesados en las oficina de esta Entidad.

En Sancti-Spiritus, a 8 de abril de 2019.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.: BIENVENIDO GARDUÑO SANCHEZ.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.